

Cde. Expte. N° 17934/22 H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE**

**RESOLUCIÓN**

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 17934/22 H.C.D., (4133-22-3807 D.E.) para que a través de los organismos competentes, proceda a realizar el correspondiente informe socioeconómico. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintitrés.

REGISTRADA BAJO EL N° 017/23.

  
Pedro Joaquín Estaiman  
SECRETARIO  
H.C.D. HURLINGHAM



  
Cecilia Pilar Sáenz  
PRESIDENTA  
H.C.D. HURLINGHAM